

 PERÚ	Ministerio de la Producción	 SANIPES <small>Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura</small>	Página 1 de 20
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – OFICINA DE ADMINISTRACIÓN			24/10/2024
<p style="text-align: center;">PLA-008-2024-SANIPES-URH-PS-04.07-02</p> <p style="text-align: center;">“PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2024”</p>			

Elaborado por:
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Administración



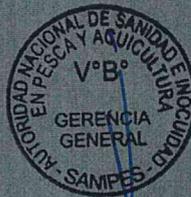
Revisado por:
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización



Aprobado por:
Gerencia General


Abog. Julio A. Falconi Canepa
Gerente General
SANIPES





PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2024

Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura
SANIPES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Índice

I. PRESENTACIÓN	4
II. DIAGNÓSTICO	5
2.1. Características generales de los servidores	6
2.2. Situación de Salud de los servidores.....	8
2.3. Plan de salud.....	9
III. BASE LEGAL	10
IV. OBJETIVOS	11
4.1 Objetivo General	11
4.2. Objetivos Específicos	11
V. RESULTADOS ESPERADOS.....	11
VI. ESTRATEGIAS.....	13
6.1. Prevención y Promoción de Salud.....	13
6.1.1. Campañas de salud	13
6.1.2. Estilo de vida saludable.....	13
6.1.3. Lactancia materna.....	14
6.1.4. Paternidad.....	14
6.2. Integración y Clima Organizacional:	14
6.2.1. Las acciones de integración, festividades y conmemorativas	14
6.2.2. Beneficios para los servidores.....	14
6.2.3. Reconocimientos.....	14
6.3. Comunicación Interna y sensibilización	15
6.3.1. Enfoque de Género	15
6.4. Asistencia y Gestión de Bienestar Laboral	15
VII. ACTIVIDADES, METAS y CRONOGRAMA.....	15
VIII. PRESUPUESTO	20
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	20





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

I. PRESENTACIÓN

Mediante Decreto Legislativo N° 1672, se modificó la Ley N° 30063, Ley de Creación del SANIPES, con el cual se crea la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, vigilar, supervisar y fiscalizar en el ámbito de su competencia, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos y productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano incluidos los alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, en toda la cadena de valor pesquera y acuícola; fortaleciendo la autoridad sanitaria pesquera y acuícola, elevándola a niveles de competitividad técnica y científica, con el propósito de proteger la vida y la salud pública; así como promover la competitividad de los actores involucrados en toda la cadena alimentaria nacional internacional en el ámbito de su competencia.

Es por ello que, para SANIPES, el talento humano es el activo más importante que tiene la organización y constituye el eje central para el logro de los objetivos institucionales, en ese sentido, se encuentra comprometido con la promoción del desarrollo integral de sus servidores través de la implementación de un instrumento de gestión que desarrolla programas y actividades destinados a promover la conciliación de la vida laboral y familiar de los servidores, así como el mejoramiento de la cultura organizacional, clima organizacional y calidad de vida, lo que a su vez repercutirá en la mejora del servicio a la sociedad.

En ese contexto, el presente Plan de Bienestar Social 2024, es desarrollado dentro del marco de la Directiva N° 002-2014 SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas" aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 238-2014-SERVIR-PE, el cual comprende el proceso de Bienestar Social del subsistema de la Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.

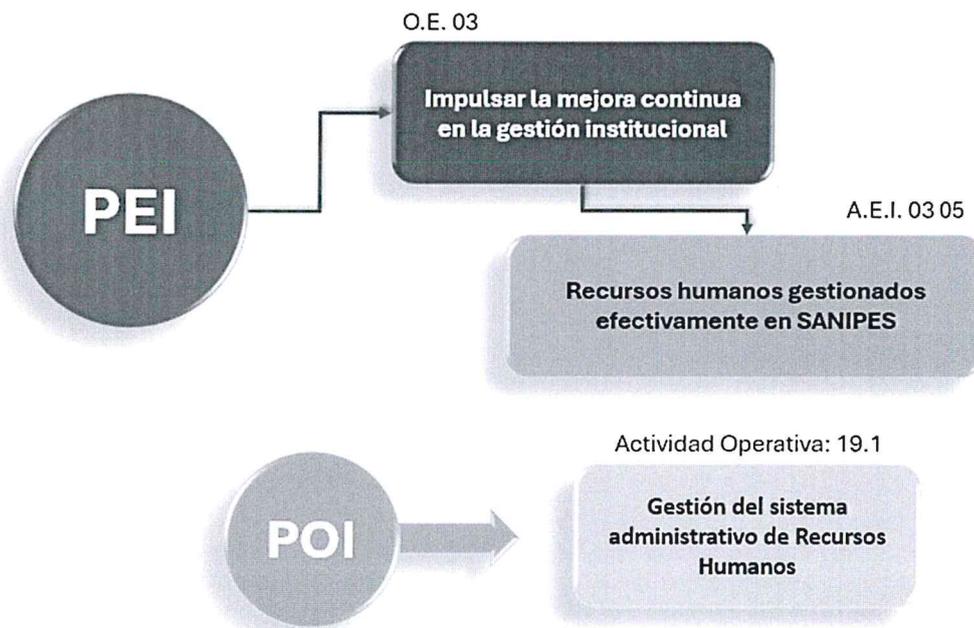




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, el presente instrumento de gestión se encuentra vinculado al PEI de SANIPES, específicamente al Objetivo Estratégico Institucional N° 03 "Impulsar la mejora continua en la gestión institucional" y a la Acción Estratégica 03.05 denominada "Recursos humanos gestionados efectivamente en SANIPES", fortalecida bajo los estándares de la política de modernización de la gestión pública, con énfasis en la cultura de integridad y ética pública; así como al Plan Operativo Institucional del SANIPES, específicamente a la Actividad Operativa N° 19.1. "Gestión del Sistema Administrativa de Recursos Humanos".



II. DIAGNÓSTICO

La Unidad de Recursos Humanos, considera importante que, el Plan de Bienestar Social 2024, debe estar centrado en el talento humano que integra la institución, así como en la cultura y el clima organizacional que lo conforma, orientando con actividades y acciones en fortalecer la institución para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Plan de Bienestar Social 2024, es una herramienta clave y el pilar para el desarrollo de nuestra institución, siendo la finalidad garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los servidores.

Asimismo, se buscará crear condiciones sociales, culturales, recreativas, que promuevan el equilibrio entre la vida laboral – familiar, orientada al desarrollo de un clima organizacional favorable en pro de los servidores de la entidad; además de reforzar el sentido de compromiso que los servidores tienen con la entidad.

Al respecto, las acciones propuestas en el presente Plan de Bienestar Social 2024, se basan en el diagnóstico realizado sobre la población y realidades de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura – SANIPES, los cuales se explican a continuación:



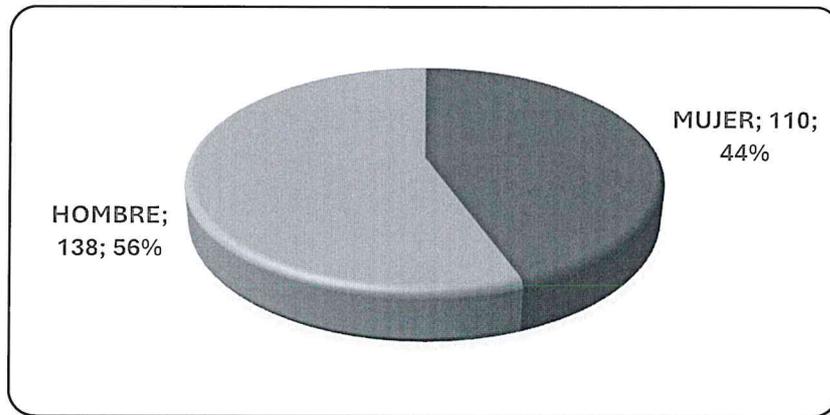


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1. Características generales de los servidores

2.1.1. Población

GRÁFICO N° 01
POBLACION DE SANIPES

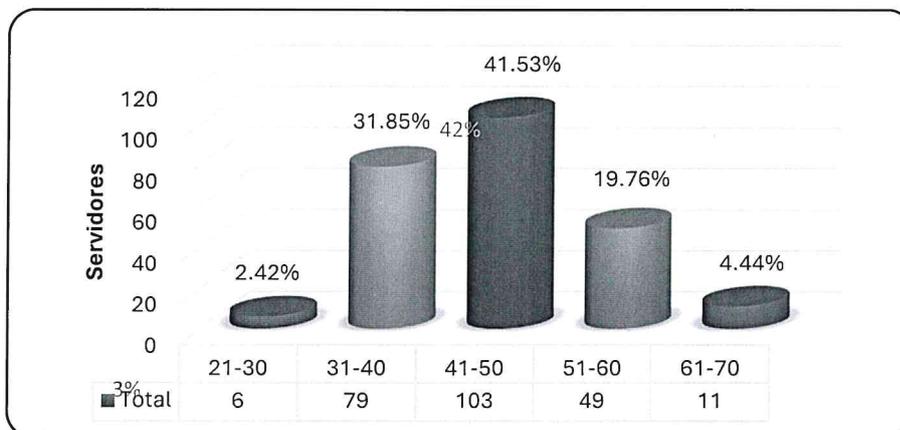


Fuente: Base de datos marzo 2024 - Subsistema de la Compensación – URH

Del gráfico se aprecia que la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad Pesca y Acuicultura - SANIPES, tiene una población de 248 servidores activos, de los cuales 138 son hombres, equivalente al 56% del total de servidores y 110 son mujeres, equivalente al 44% del total de servidores, los mismos que se encuentran sujetos al D. L. N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS y un Personal Altamente Calificado.

2.1.2. Grupo Etario

GRÁFICO N° 02
SERVIDORES DE SANIPES POR GRUPO ETARIO



Fuente: Base de datos marzo 2024 - Subsistema de la Compensación – URH

Del gráfico, se aprecia que la distribución de la edad de los servidores por grupo etario muestra que la mayoría se encuentra en el rango de 41 a 50 años, con un total de 103 servidores, equivalente al 41.53% del total de servidores; seguido por el grupo de 31 a 40 años, con 79 servidores, equivalente al 31.85% del total



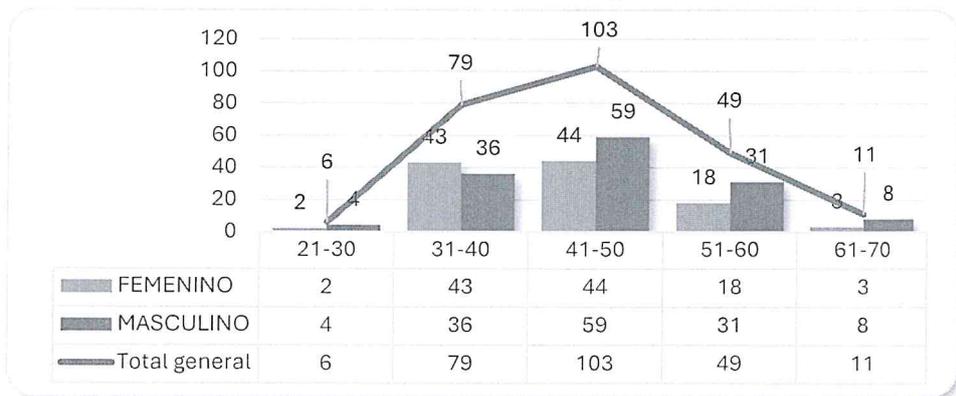


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de servidores. Asimismo, se tiene 49 servidores que tienen entre 51 y 60 años, equivalente al 19.76% del total de servidores. Además, en el rango de 61 a 70 años, la cantidad disminuye a 9 servidores es decir 4.44% del total de servidores. Finalmente, el grupo de menor edad, de 21 a 30 años, cuenta con 6 servidores equivalente al 2.42%, siendo este el rango con la menor cantidad de servidores en la entidad.

2.1.3. Género y grupo etario

GRÁFICO N° 03
SERVIDORES DE SANIPES POR GÉNERO y GRUPO ETARIO



Fuente: Base de datos marzo 2024 - Subsistema de la Compensación – URH

Del presente gráfico se aprecia que en SANIPES prepondera el género masculino por cada grupo etario a excepción del grupo entre los 31 y 40 años, donde el género femenino es mayor al género masculino.

2.1.4. Personal Vulnerable

La población vulnerable en SANIPES es de 7 personas de un total de 248 servidores, equivalente al 3% del total, las cuales se encuentran distribuidas entre personas adultas mayores de 65 años, gestantes y madres lactantes.

GRÁFICO N° 04
SERVIDORES CONSIDERADOS PERSONAL VULNERABLE



Fuente: Base de datos marzo 2024 - Subsistema de la Compensación – URH





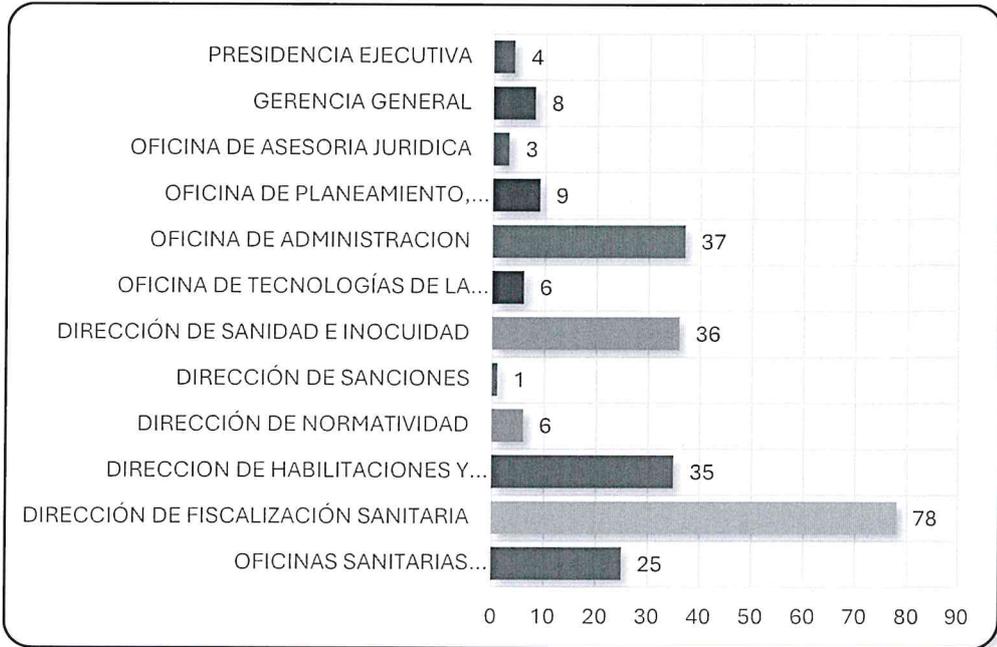
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el presente gráfico se observa que 3 servidoras corresponden a madres en lactancia, equivalente al 42.9% del total de población vulnerable, y el restante corresponde a 2 personas mayores de 65 años y 2 personas gestantes, equivalente cada una a 28.6% del total de población vulnerable.

2.1.5. Servidores civiles y sus unidades de organización

GRÁFICO N° 05
DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES EN LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN



Fuente: Base de datos marzo 2024 - Subsistema de la Compensación – URH

La mayor cantidad de servidores CAS, se encuentran en la DSF con 78 servidores, seguido por la Oficina de Administración con 37 servidores, en 3er y 4to lugar tenemos a la DSI y DHC con 36 y 35 servidores, respectivamente, asimismo, en 5to lugar se encuentra la OSD con 25 servidores y por último lugar se encuentra la UPM con 1 servidora. De todo ello, podemos concluir que la mayor concentración de servidores se encuentra en los Órganos de Línea.

2.2. Situación de Salud de los servidores

El proceso de Bienestar Social se encarga entre otros, de procesar y custodiar los descansos médicos de los servidores.

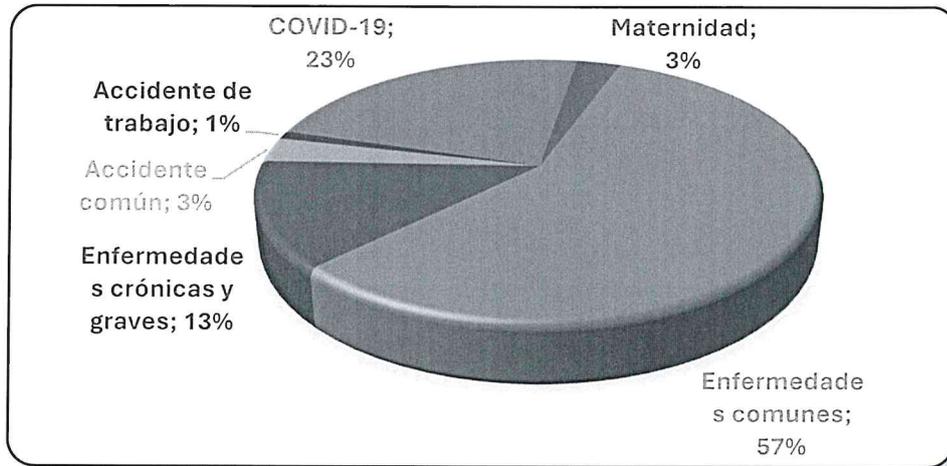
es, motivo por el cual es importante analizar la estadística de la frecuencia y motivos que generaron la emisión de descansos médicos del personal de SANIPES.

A continuación, mostraremos las estadísticas de los descansos médicos y motivos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRÁFICO N° 06:



Fuente: Base de datos de descansos médicos del 2023 – Proceso de Bienestar Social

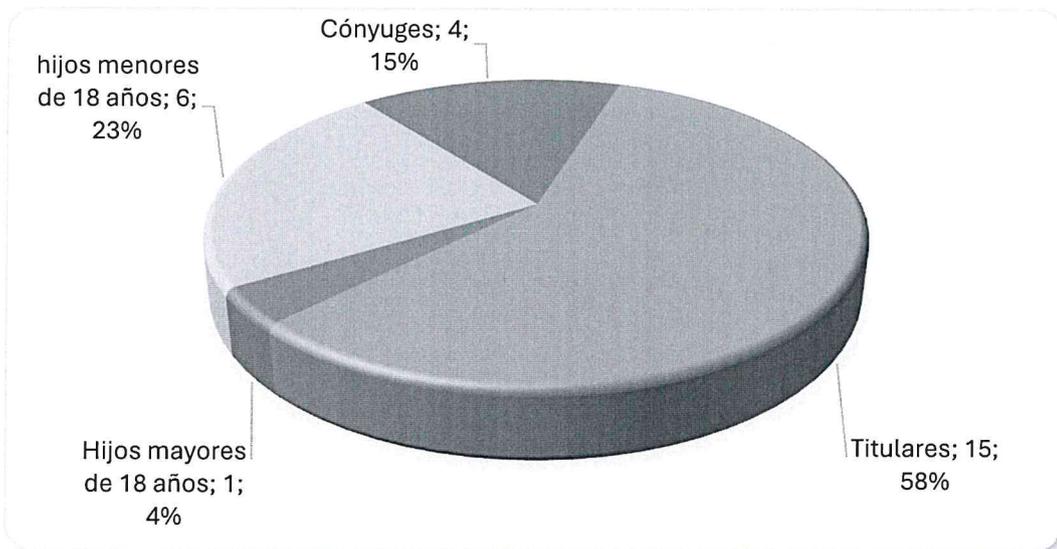
Se observa en el presente gráfico el margen porcentual de los descansos médicos generados por los servidores durante el año 2023, siendo el más destacado el de "enfermedades comunes" con un 57% del total de descansos médicos; seguido por aquellos otorgados a razón del "COVID-19" con un 23% del total; 13% por enfermedades graves, y los de menos impacto por accidente de trabajo y accidente común con 1% y 3%, respectivamente.



2.3. Plan de salud

La Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES, cuenta con el convenio de una Entidad Prestadora de Salud – RIMAC EPS - Multiempresa, al que se afiliaron servidores de forma voluntaria, pagando una póliza y prima mensual.

GRÁFICO N° 07:
SERVIDORES AFILIADOS A LA EPS RIMAC EN EL 2023



Fuente: Resumen de afiliados de la EPS – Rímac Seguros – diciembre 2023





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Del Gráfico N° 7, se observa que 15 servidores se encuentran afiliados a la EPS RIMAC, equivalente al 58% del total de afiliados, así como sus derechohabientes, entre ellos 4 cónyuges equivalente al 15% del total de personas afiliadas, 6 hijos menores de 18 años equivalente al 23% de personas afiliadas y un hijo mayor de 18 años equivalente al 4% del total de personas afiliadas.

El Plan de Bienestar Social 2024, toma en cuenta los datos estadísticos señalados en el presente ítem, motivo por el cual, las actividades planteadas están orientadas al cumplimiento de nuestros objetivos, tomando como base del desarrollo de las acciones, los datos estadísticos de nuestra población y problemáticas que se presentan, buscando optimizar las condiciones sociofamiliares; así como la prevención y mejoramiento de la salud de los servidores civiles y sus familias.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 31953, Ley del presupuesto del Sector Público ara el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30063, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual y modificaciones, y sus modificaciones.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Está vigente y ha sido modificada, más recientemente por la Ley N° 30894.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
- Decreto Supremo N° 009-2007-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N° 138-2014-EF, que aprueba el Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1672, se modificó la Ley N° 30063, Ley de Creación del SANIPES, con el cual se crea la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción.
- Decreto Legislativo N° 1408, Decreto Legislativo para el fortalecimiento y la Prevención de la Violencia entre las familias.
- Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°002- 2014-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2024-SANIPES/PE, mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la ahora Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Contribuir con la mejora continua de la Gestión Institucional del SANIPES, generando condiciones adecuadas para los servidores de la entidad, a través de la implementación de actividades orientadas a fortalecer el compromiso, promoviendo la mejora de la calidad de vida de los servidores, desarrollando líneas de acción orientadas a motivar y mejorar el clima y cultura organizacional, contribuyendo de esta manera al mejor rendimiento del desempeño laboral y por ende al cumplimiento de los objetivos institucionales

4.2. Objetivos Específicos

- OE1. Desarrollar acciones de fortalecimiento y prevención de la salud de los servidores civiles y sus familias, a través de coordinaciones con instituciones médicas para la realización de Campañas de Salud, que nos permitan identificar riesgos de salud, y actividades de promoción de vida saludable a favor de los servidores de la entidad.
- OE2. Fortalecer y desarrollar acciones en favor de la cultura y clima organizacional en la institución, a través de la implementación y desarrollo de acciones socio culturales y recreativas que contribuyan a elevar la calidad de vida de los servidores y motiven la conciliación entre la vida laboral y familiar, haciendo que se amplíe la participación y goce de beneficios, así como la eficacia y efectividad en la vida laboral.
- OE3. Promover prácticas comunicacionales efectivas promoviendo la igualdad e inclusión, así como la difusión y la sensibilización hacia los valores institucionales, para asegurar una cultura organizacional sólida y coherente.
- OE4. Promover la prevención de la salud física y mental de los servidores y sus familias, asegurando el oportuno y correcto acceso a la información de la seguridad social y seguros particulares de los servidores y su familia, así como brindar soporte en las prestaciones de bienestar social y los beneficios corporativos.



V. RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación del Plan de Bienestar Social 2024, se espera:

- **Identificar de forma temprana riesgos de salud:**
A través del seguimiento de la ejecución de atenciones y/o asesorías de salud personalizadas de instituciones públicas o privadas por posibles condiciones o enfermedades que afecten a los servidores y sus familias.
- **Promover hábitos saludables:**
Con la ejecución de las actividades de promoción de vida saludable, las cuales permitan educar y motivar a los servidores, con el fin de que adopten estilos de vida que mejoren su bienestar general.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Prevenir enfermedades:**
Con el fomento de la prevención de la salud, y la reducción de la incidencia de enfermedades comunes y crónicas, lo que a su vez puede disminuir la ausencia laboral debido a problemas de salud.
- **Mejorar la calidad de vida:**
Adoptando acciones que contribuyan a una mejor calidad de vida en los servidores y sus familias, lo que puede reflejarse en un ambiente laboral más positivo y productivo.
- **Fortalecer el sentido de la comunidad:**
Al cuidar la salud de los servidores y sus familias, fortaleciendo el sentido de comunidad y apoyo mutuo dentro de la entidad.
- **Conciliar la vida laboral y familiar:**
Las acciones planteadas en el presente Plan están diseñadas para motivar una mejor conciliación entre la vida laboral y familiar, lo que puede llevar a un mayor equilibrio y satisfacción personal.
- **Aumentar la participación de los servidores:**
Con las actividades propuestas se busca aumentar la participación de los servidores en la vida institucional, fomentando un sentido de pertenencia y comunidad.
- **Mejorar el clima organizacional:**
Las acciones propuestas contribuirán a crear un ambiente de trabajo más positivo, lo que puede influir en la motivación y el compromiso del personal.
- **Incrementar la eficacia y efectividad:**
Un clima organizacional saludable puede llevar a una mejora en la eficacia y efectividad en la vida laboral, ya que los servidores se sienten más apoyados y valorados.
- **Fomentar la igualdad e inclusión:**
Se espera que estas prácticas ayuden a crear un entorno laboral donde todos los miembros se sientan valorados y respetados, independientemente de su género, origen o cualquier otra característica.
- **Sensibilizar respecto a los valores:**
Al enfocarse en la sensibilización, se pretende que los servidores internalicen los valores institucionales y los reflejen en su trabajo diario.
- **Fomentar la adaptabilidad y resiliencia:**
Conlleva a una cultura sólida y coherente, a fin de que los servidores puedan tener los recursos para adaptarse a los cambios y superar los desafíos.
- **Mantener a los servidores informados:**
Estas acciones, permitirán garantizar que los servidores y sus familias tengan la información necesaria para acceder a los servicios de seguridad social y seguros de manera eficiente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Brindar soporte y asesoramiento constante:**

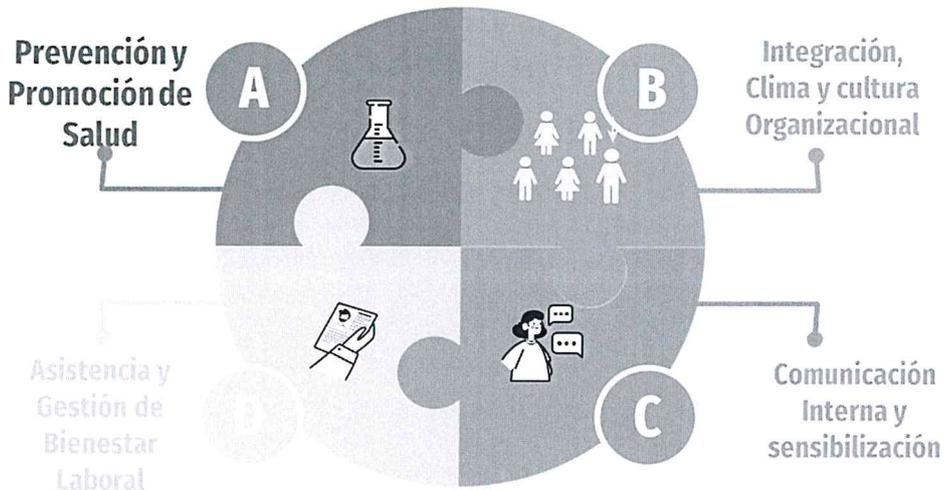
Se proporcionará asistencia continua en temas de bienestar social y beneficios, ayudando a los servidores a saber que cuentan con sistemas de apoyo disponibles.

VI. ESTRATEGIAS

El Plan de Bienestar Social 2024, comprende actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo, con valores institucionales, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores civiles y al mejoramiento del desempeño laboral, en base a estrategias de intervención acorde a la realidad actual, dentro de un contexto de prevención, seguimiento e integración.

Se están contemplando las siguientes estrategias establecidas en líneas de acción, tales como:

Bienestar Social



6.1. Prevención y Promoción de Salud



Se busca contribuir a la prevención y mejoramiento de la salud de los servidores civiles y sus familias, a través de coordinaciones con los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Servicio Médico del SANIPES.

6.1.1. Campañas de salud

- Coordinar con instituciones públicas o privadas de salud que brinden charlas preventivas de salud.

6.1.2. Estilo de vida saludable

- Coordinar con instituciones públicas o privadas sobre la realización de las pausas activas para el personal de la entidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

- 6.1.3. Lactancia materna
 - Coordinar y promover información sobre lactancia materna para su difusión virtual.
- 6.1.4. Paternidad
 - Coordinar y promover información sobre la paternidad (licencias y beneficios) para su difusión.

6.2. Integración y Clima Organizacional:



Se busca desarrollar acciones que contribuyan a lograr un clima organizacional favorable para fortalecer la cultura organizacional de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES) promoviendo, actividades de integración, motivacionales y de reconocimiento en las fechas conmemorativas, como también el reconocimiento de la labor de los servidores civiles.

6.2.1. Las acciones de integración, festividades y conmemorativas

- Reconocimiento por onomástico.
- Ferias virtuales de productos a precios promocionales
- Celebraciones por días festivos:
 - Campaña de nutrición. (11 de octubre)
 - Campaña y despistaje de salud sobre sobrepeso / obesidad (29 de octubre)
 - Campaña y despistaje de salud sobre sobrepeso /obesidad (30 de octubre)
 - Concurso gastronómico (31 de octubre)
 - Ruleta Sanito (04 y 11 de noviembre)
 - Evento de Integración deportiva (05 de noviembre)
 - Concurso de danzas folclóricas (07 de noviembre)
 - Charla de Fortalecimiento de Identidad (08 de noviembre)
 - Misa por el 10mo aniversario (12 de noviembre)
 - Aniversario Institucional (13 de noviembre)
 - Campaña de despistaje de hipertensión (18 de noviembre)
 - Charla de "Conociendo a SANIPES" (18 de noviembre)
 - Día Internacional del Hombre (19 de noviembre)
 - Charla: "La importancia de la fidelización de los servidores con la Identidad Institucional" (19 de noviembre)
 - Charla: "Conciliación entre trabajo y familia (20 de diciembre)
 - Charla: " El valor del respeto mutuo en el Trabajo" (21 de noviembre)
 - Charla: "Interactuando con los Valores Institucionales a través de dinámicas" (22 de noviembre)
 - Día del Biólogo peruano (27 de noviembre)



6.2.2. Beneficios para los servidores

- Promover actividades socioeducativas para el personal y su familia.

6.2.3. Reconocimientos

- Reconocimientos a los servidores que mejor cumplan con el código de ética.



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES

Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Reconocimientos a los servidores que destaquen en su comportamiento los valores institucionales.
- Reconocimiento por el nacimiento de hijo(s) de los servidores.
- Reconocimiento por onomástico.

6.3. Comunicación Interna y sensibilización



Permitirá transmitir y compartir mensajes dirigidos a los servidores civiles, con un contenido adecuado, que cumpla las características de integralidad y claridad; con la finalidad de informar, motivar e inculcar a los servidores civiles la cultura organizacional; y de esa manera potenciar el compromiso y el sentimiento de pertenencia de los mismos.

6.3.1. Enfoque de Género

Promover la igualdad e inclusión, con actividades formativas que ayuden a identificar y cambiar actitudes y comportamientos discriminatorios en la vida diaria y laboral. El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y mujeres en la sociedad. De conformidad con la Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.

6.4. Asistencia y Gestión de Bienestar Laboral



Desarrolla temas relacionados a las gestiones administrativas del proceso de Bienestar Social, gestiones con los seguros (EsSalud, SCTR, EPS), seguridad social, permitiendo contribuir en el logro de sus beneficios sociales de los servidores civiles. Asimismo, brinda el seguimiento de estados de salud y la orientación y apoyo a los servidores civiles y/o familiares en caso de fallecimiento de los mismos.

6.4.1. Gestiones con los Seguros (EsSalud, EPS, SCTR)

- Validación de descansos médicos ante EsSalud.
- Soporte en la gestión de solicitud de validación de descansos médicos particulares y soporte en las prestaciones económicas.
- Gestiones para la vigencia del SCTR o Gestiones de altas y bajas de la EPS o Gestiones con las aseguradoras para los trámites que se ameritan.

6.4.2. Seguimiento y orientación en casos o problemáticas presentadas por los servidores de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura – SANIPES.

6.4.3. Coordinaciones, reuniones y gestiones administrativas para el desarrollo de las acciones del presente Plan de Bienestar Social 2024.

VII. ACTIVIDADES, METAS y CRONOGRAMA

El presente Plan de Bienestar Social 2024 considera las actividades, metas y cronograma a ejecutarse en el IV trimestre 2024, teniendo como base las líneas de acción previamente descritas, de acuerdo con el anexo adjunto:





PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDADES, METAS Y CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2024

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA	META (Cantidad de Actividades)	CRONOGRAMA			PRESUPUESTO
					OCT	NOV	DIC	
Bienestar y Promoción de Salud	Campañas de salud	Campaña de nutrición. (11 de octubre)	Registro de participantes	1	X			S/-
		Campaña y despistaje de salud de sobrepeso / obesidad (29 de octubre)	Registro de participantes	1	X			S/ 1,250.00
		Campaña y despistaje de salud de sobrepeso / obesidad (30 de octubre)	Registro de participantes	1	X			S/ 1,230.00
	Estilo de vida saludable	Campaña de despistaje de hipertensión (18 de noviembre)	Registro de participantes	1		X		S/-
		Realización de pausas activas - IPD	Registro de participantes	3	X	X	X	S/-
	Lactancia materna	Charlas sobre estilos de vida saludable para su difusión virtual.	Registro de participantes	1		X		S/-
		Brindar información sobre lactancia materna para su difusión virtual	Comunicados por correo (Flyers, videos, entre otros)	1		X		S/-
	Paternalidad	Brindar información sobre la paternidad para su difusión virtual	Comunicados por correo (Flyers, videos, entre otros)	1	X			S/-
		Talleres educativos-culturales dirigidos a los servidores, hijos, hijas y padres/madres de los servidores.	Concurso gastronómico (31 de octubre)	Evaluación de viandas para el concurso gastronómico	1	X		S/-
	Integración y Clima Organizacional		Ruleta Sanito (Sede Central) (04 y 11 de noviembre)	Responder preguntas sobre SANIPES (valores, misión, objetivos, Política y otros) / Se realizará en 2 fechas del mes de noviembre el 04 y el 11.	2		X	S/-





PERÚ

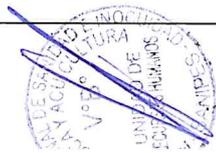
Ministerio de la Producción



SANIPES
Autoridad Nacional de
Pesca y Acuicultura
en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA	META (Cantidad de Actividades)	CRONOGRAMA			PRESUPUESTO
					OCT	NOV	DIC	
		Evento de Integración deportiva (5 de noviembre)	Se conformarán los equipos tomando en cuenta los servidores inscritos para cada actividad de las sedes de Ventanilla y San Isidro. "Forma tu equipo"	1		X		S/ 7,500.00
		Concurso de danzas folclóricas (07 de noviembre)	Participación de los grupos de danzas inscritos según las bases del concurso. Participarán de forma presencial personal de Sede Central y Ventanilla y en el caso de las demás OSD, a través de un video.	1		X		S/ -
		Charla de "Fortalecimiento de Identidad" - jueves (08 de noviembre)	Dirigido a los servidores de ambas sedes - Participación de las ambas sedes ventanilla sede Central	1		X		S/ 6,624.00
		Misa por el Décimo aniversario (12 de noviembre)	La misa se realizará de forma presencial y virtual	1		X		S/ -
		Aniversario Institucional (13 de noviembre)	Protocolo y ceremonia en SANIPES	1		X		S/ -
		Charla: "Conociendo a SANIPES" (18 de noviembre)	Se enviará el comunicado de invitación para la Charla presencial y/o virtual. Sedes Ventanilla, Central y OSD	1		X		S/ 4,680.00
		Charla: "La importancia de la fidelización de los servidores con la Identidad Institucional" (19 de noviembre)	Se enviará el comunicado de invitación para la Charla presencial y/o virtual. Sedes Ventanilla, Central y OSD	1		X		S/ 4,680.00
		Día Internacional del Hombre (19 de noviembre)	Comunicados por correo (Flyers)	1		X		S/ -
		Charla: "Conciliación entre trabajo y familia" (20 de noviembre)	Se enviará el comunicado de invitación para la Charla presencial y/o virtual. Sedes Ventanilla, Central y OSD - Material de Coach digitalizado / dinámicas	1		X		S/ 4,680.00





PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Autoridad Nacional de Supervisión en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA	META (Cantidad de Actividades)	CRONOGRAMA			PRESUPUESTO
					OCT	NOV	DIC	
Comunicación Interna y sensibilización	Reconocimiento	Charla: " El valor del respeto mutuo en el Trabajo" (21 de noviembre)	Se enviará el comunicado de invitación para la Charla presencial y/o virtual. Sedes Ventanilla, Central y OSD	1		X		S/ 4,680.00
		Charla: "Interactuando con los Valores Institucionales a través de dinámicas" (22 de noviembre)	Se enviará el comunicado de invitación para la Charla presencial y/o virtual. Sedes Ventanilla, Central y OSD - Material de Coach digitalizado / dinámicas	1		X		S/ 4,676.00
		Día de Biólogo Peruano (27 de noviembre)	Comunicados por correo (Flyers)	1		X		S/ -
		Visita de empresas privadas (masajes, limpieza facial, seguros, entretenimiento) para los/as servidores y familia	Registro de participantes	3		X	X	S/ -
		Reconocimientos a los servidores que cumplan con el código de ética.	Comunicados por correo (Flyers, videos, entre otros)	1		X		S/ -
		Reconocimientos a los servidores que destaquen en su comportamiento los valores institucionales.	Comunicados por correo (Flyers)	1		X		S/ -
		Reconocimiento por el nacimiento de hijo(s) de los servidores.	Comunicados por correo (Flyers)	3		X	X	S/ -
		Reconocimiento por onomástico.	Comunicados por correo (Flyers)	3		X	X	S/ -
		Campañas de sensibilización de lenguaje inclusivo	Comunicados por correo (Flyers, videos, entre otros)	1		X		S/ -
		Charla: "Enfoque de género y cómo aplicarlo en la vida laboral"	Reporte de participantes	1		X		S/ -
Campañas de sensibilización de lenguaje inclusivo	Comunicados por correo (Flyers, videos, entre otros)	1		X	X	S/ -		





PERÚ

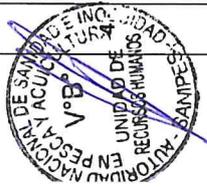
Ministerio de la Producción



SANIPES
Autoridad Nacional de
Salud e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA	META (Cantidad de Actividades)	CRONOGRAMA			PRESUPUESTO
						OCT	NOV	DIC	
Asistencia y Gestión de Bienestar Laboral		Gestiones con los Seguros (ESSALUD, EPS, SCTR)	Soporte y validación de descansos médicos ante ESSALUD.	Reporte de CIIT tramitados	3	X	X	X	S/-
			Soporte sobre las gestiones de solicitud de prestaciones económicas	Reporte de acciones realizadas	3	X	X	X	S/-
			Gestiones para la vigencia del SCTR	Reporte de acciones realizadas	3	X	X	X	S/-
			Gestiones de altas y bajas de la EPS	Reporte de altas y bajas	3	X	X	X	S/-
			Gestiones con las aseguradoras para los trámites que se ameritan.	Reporte de trámites	3	X	X	X	S/-
Acciones Administrativas			Seguimiento y orientación en casos o problemáticas presentadas por los servidores del SANIPES.	Informe	3	X	X	X	S/-
			Coordinaciones, reuniones y gestiones administrativas para el desarrollo de las acciones del presente Plan de Bienestar Social 2024.	Actas o reportes	3	X	X	X	S/-
TOTAL									S/ 40,000.00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIII. PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente "Plan de Bienestar Social 2024", se está contemplando un presupuesto que asciende a la suma de S/40,000.00, sin irrogar recursos adicionales, a fin de desarrollar actividades del IV Trimestre del año en curso, que promuevan la integración, cultura organizacional y mejora continua del clima laboral del SANIPES. El financiamiento de este Plan se realizará a través de la Meta presupuestaria 010 a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las actividades programadas en el "Plan de Bienestar Social 2024" está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Especialista de Bienestar Social, quien remitirá la información del cumplimiento de las metas programadas y las evidencias correspondientes de lo indicado.

